



- CORPORACION NACIONAL FORESTAL
- REGION DE COQUIMBO
- DIRECCION REGIONAL COQUIMBO
- PAF/MTA/ELB/FZC

RESOLUCIÓN N° :83/2016

ANTI. : FACTURA N° 25469
MAT. : AUTORIZA PAGO DE FACTURA POR SERVICIO DE MANTENCION DE LOS 40.000 KMS. DE CAMIONETA NISSAN NAVARA PATENTE GVYR-56, DE LA OFICINA REGIONAL.

La Serena, 20/05/2016

VISTOS

1. Resolución N° 203 de la Dirección Ejecutiva de fecha 05 de mayo de 2014, reducida a escritura pública con fecha 07 de mayo de 2014, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola; Resolución N° 249 de fecha 27 de mayo de 2014, en la cual se designa a los directores subrogantes, reducida a escritura pública con fecha 20 de agosto de 2014, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola y la Ley N° 19886 de Compras Públicas y su Reglamento;

CONSIDERANDO

1. Que, la Jefa Administrativa de la Oficina Regional, Región de Coquimbo, solicitó el pago de la factura N° 25469 por un monto de \$ 455.176 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y seis pesos), por el servicio de mantenimiento por garantía de los 40.000 Kms. realizado a la Camioneta Nissan Navara patente GVYR-56-
2. Que, en atención a que el vehículo en cuestión es utilizado para labores de fiscalización, era de suma importancia efectuar la mantención a la brevedad posible, sobre todo para la seguridad de los funcionarios que las utilizan para realizar trabajos en terreno, y para el mejor y más cabal cumplimiento de las tareas de fiscalización que la Oficina Regional debe realizar.
3. Que, el concesionario representante de la marca Nissan en la ciudad de La Serena y que efectuó el servicio de mantención a la camioneta por la suma total de \$ 455.176 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y seis pesos) incluido impuestos, es AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA.LTDA., Rut. 79.528.950-K, ubicada en calle Balmaceda N° 3681, La Serena.-
4. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de 2003 y en el artículo 10 N° 7 letra e) del Reglamento de ley, **CONAF estaba**

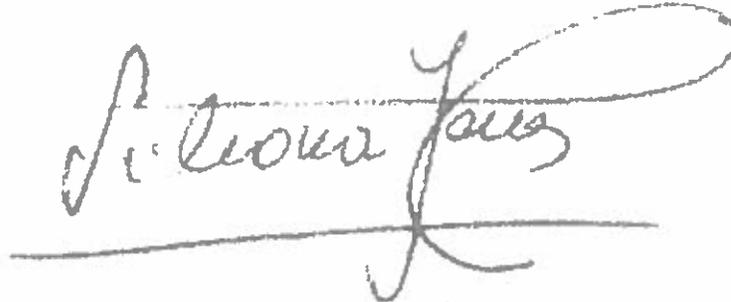
facultada para adquirir este servicio mediante trato directo "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."

Por su parte, CONAF disponía de fondos para el pago del servicio con cargo a los códigos presupuestarios 1660-1622-1604-1649-1632 y 1609.-

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE** el pago al proveedor AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA.LTDA., Rut. 79.528.950-K, por un monto total de \$ 455.176 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y seis pesos) incluido impuestos, según factura N° 25469.-
2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución y sus anexos en el sitio web www.chiletransparente.cl.

ANÓTESE Y TRANSCRIBASE,



LILIANA JEANNETTE YAÑEZ PORTILLA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO

- Incl.:
- Documento Digital: Factura [Ver](#)
 - Documento Digital: Nota de Pedido [Ver](#)
 - Documento Digital: Ordenes de Trabajo [Ver](#)
 - Documento Digital: Acta Recepcion [Ver](#)
 - Documento Digital: Orden de Compra [Ver](#)
- Distribución:
- Francisco Zepeda Cruz-Jefe (S) Unidad Jurídica Or.IV
 - Pablo Alegre Franco-Jefe Departamento Finanzas y Administración Or.IV
 - Carolina Mundaca Munizaga-Jefa Sección Administración (S) Sección Administración Or.IV
 - Enrique Linero Badilla-Encargado de Abastecimiento Sección Administración Or.IV

Carmona y Cia
AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA.

Compraventa - Consignaciones - Arrendo
Repuestos y Accesorios de vehículos Motorizados
Mantenición y Reparación de vehículos
Transporte de carga por carretera

C Matriz: Balmaceda N°3681 - Fono(51) 200200 - Fax (51) 239849 - LA SERENA
Sucursales: Parcela 8 lote 1-A - LA SERENA
Balmaceda 2395 - LA SERENA
Balmaceda 5508 - LA SERENA
Balmaceda 3812 - LA SERENA
Ruta 5 Longitudinal Norte N°4559- Fono(52)2537760 - COPIAPO
Av Gobernadora Laura Pizarro Norte N° 1540 - OVALLE

R.U.T.: 79.528.950-K

FACTURA ELECTRONICA

N° 0025469

S.I.I. - LA SERENA

Señor(es) : CORPORACION NACIONAL FORESTAL

Sucursal : NISSAN LS

R.U.T. : 61.313.000-4

Usuario : SERV. TEC. NISSAN L/S

Dirección : REGIMIENTO ARICA #901 PENUELAS

Nota de Venta :

Ciudad : COQUIMBO Comuna : COQUIMBO

Condiciones Pago : CREDITO

Gpo : SERVICIO PUBLICO

Fecha Vencimiento : 25 - Mayo - 2016

Fecha : 25 de Abril de 2016

Referencia :

Orden de Compra : 7,

Despachar A:

Fecha :

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	TOTAL
15208BN30A	1	FILTRO ACEITE D40	10.389	0	10.389
11026JA00A	1	GOLLILLA TAPON	1.589	0	1.589
TAMBO5X00A	7	ACEITE MOTOR DIESEL 5W30	9.473	0	66.311
NIMEXU03Q1	1	LIMPIA SISTEMA FRENO	2.619	0	2.619
NIMEXU04Q5	1	SHAMPOO LIMPIA PARABRISAS	1.048	0	1.048
NIMEXU08Q5	1	AIRE PURO NISSAN	17.650	0	17.650
27274EB725	1	FILTRO A/C CJTO POLEN D40	52.441	0	52.441
00000215R0	1	LIQUIDO FRENOS 350 ML	2.711	0	2.711
16400EC00B	1	FILTRO COMBUSTIBLE D40HB	87.691	0	87.691
16546EB300	1	FILTRO DE AIRE R51	25.151	0	25.151
103508	2	MOBILUBE LS 85W90	4.515	0	9.030
SERVALINEA	1	SERVICIO DE ALINEACION	15.000	0	15.000
SERVBALANC	4	SERVICIO DE BALANCEO	2.500	0	10.000
INSUMOSVAR	1	INSUMOS VARIOS	5.500	0	5.500
MANODEOBRA	2,9	MANO DE OBRA	25.990	0	75.371

SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE NOMINATIVO A : AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA.

NETO 382.501

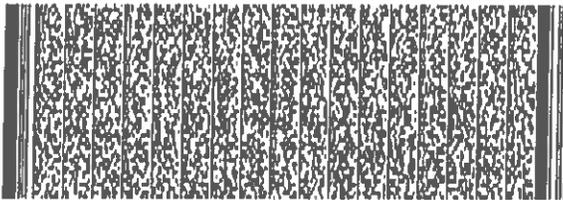
Obs:

I.V.A. 19% 72.675

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS pesos.-

TOTAL 455.176

FacturaChile



Timbre Electronico SII

Res. 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Nombre:

Rut:

Fecha:

Recinto:

Firma:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.883, acredita que la entrega de mercaderías o servicios(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

ART. 160 DEL CODIGO DEL COMERCIO: No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada. Las facturas no en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4 de la ley 19.828, autorizo expresamente a Automotriz Carmona y Cia. Ltda. Para informar a un banco de datos personales la mora o incumplimiento en cumplimiento expresada en esta factura.

CORPORACION NACIONAL FORESTAL		Fecha			Numero
ORDEN DE COMPRA 2016		25	4	2016	7
NOMBRE EMPRESA	AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA LDTA.	CODIGO PRESUPUESTARIO OBLIGATORIO			
RUT	79.528.950-K	OF. REGIONAL			
DIRECCION	BALMACEDA 3681				
PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)	
MANIENCION DE LOS 40,000 KM ORDEN DE TRABAJO 2912 SE ADJUNTA. COTIZACION 2954	1	1	382.501	382.176	
		NETO \$		382.501	
		IVA		72.176	
		TOTAL		455.176	
SON:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS			TOTAL \$	455.176
DETALLE DEL GASTO	OF. REGIONAL				
	Firma Solicitante		Firma: Autorizado por		SIGFE
	ENCARGADO CLAUDIO ORTIZ V		Departamento Finanzas y Adm. Region de Coquimbo CHILE		